

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27661** *PYDE CONSULTORÍA, S.L.*

D.^a María del Rosario Serrano Lorca, Secretaria del Juzgado de lo Social Número Ocho de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución n.º 70/11, de Autos de Cantidad n.º 1099/09 a instancia de Hannane Haouam Bendriouch contra Pyde Consultoría, S.L., en la que con fecha 6 de julio de 2011 se ha dictado Decreto de insolvencia por el que se declara a la entidad Pyde Consultoría, S.L., en situación de insolvencia por el principal de 1.923,98 euros más 384,79 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 274-5º de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 6 de julio de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110055802-1